



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050689/2014
EXP-UNC: 0050688/2014
CORDOBA, 7 NOV 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Marina **UBERMAN (Legajo 38.729)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-01-2015** y hasta el **31-03-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Lic. Gisela Julieta **QUINTEROS (Legajo 43.051)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-01-2015** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2015, en reemplazo de la Dra. Paula Marina Uberman.-**

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
SB.ee.

1458

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CRIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC